| Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 48 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:26 horas del día 26.03.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director Control, Sr. Felipe Murillo, Director jurídico, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Correspondencia Recibida
- Bases Beca Joaquín Contreras Silva
- Conciliación Causa 3.815-2025 JPL REQUINOA.
- Licitación Construcción Area Verde Villa América, Venecia y Suecia
- Presentación Dirección de Seguridad Pública
- Varios

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Asociación de Funcionarias de Jardines VTF, remite carta a fin solicitar formalmente la correcta aplicación de la legislación laboral vigente, esto en materia de adecuación de jornada laboral y derechos laborales.

 El Sr. Alcalde solicita pronunciamiento del Jefe Departamento de Educación y Dirección Jurídica al respecto.

2. Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas, remite solicitud de traslado para Campeones Nacionales Juveniles “Nogal de Oro” 2026.

3. Pastor Evangélico Sr. Douglas Armijo, solicita comodato respecto de sede social emplazada en Villa Buen Samaritano.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Bases Beca Joaquín Contreras Silva

El Concejal José Parraguez, Presidente Comisión de Finanzas, comienza informando respecto del trabajo y acuerdos tomados en sesión de comisión, donde el Concejo Municipal trabajó respecto de este punto.

La Srta. Karen Poveda, Encargada de Programas Sociales, DIDECO, presenta este punto, señalando que la entrega de becas, tiene como objetivo, promover la educación y la movilidad social de los estudiantes con buenas calificaciones, que tienen además la necesidad de contar con apoyo económico.

Continúa señalando que para este año se considera un presupuesto de $20.000.000, los cuales consideran:

- 50 becas de enseñanza básica de $80.000 cada una
- 50 becas de enseñanza media de $100.000 cada una
- 55 becas de enseñanza superior de $200.000 cada una

Se muestran además los criterios y requisitos de postulación a la beca estudiantil y la calendarización considerada para este proceso.

El Concejal José Parraguez consulta por el modo de difusión del proceso de becas y si se considera que haya postulaciones en formato físico y digital.

Se informa que la difusión se hará por los distintos canales de comunicación del municipio y DAEM, mientras que el proceso de postulación se generará en formato físico, considerándose la digitalización de este para el proceso año 2027.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Bases Generales de Postulación Proceso de Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva Año 2026.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Conciliación Causa 3.815-2025 JPL REQUINOA

La Sra. Fernanda Arenas, Abogada, Dirección Jurídica Municipal, presenta este punto contextualizando respecto de la acción judicial e informando el acuerdo que requiere pronunciamiento del Concejo Municipal.

La Concejala María Eliana Berríos, señala “es importante que la comunidad sepa que cuando se rompe un árbol, se destruye algo por una irresponsabilidad, no se queda impune, el municipio sigue las acciones correspondientes y se pide que quien hizo el daño reponga lo dañado”, por tanto este es un proceso importante.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Conciliar judicialmente en causa 3.815-2025 Juzgado Policia Local Requínoa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ratificado base de acuerdo suscrito entre ambas partes, en causa 3.815-2025 seguida ante el Juzgado de Policía Local de Requínoa con el solo ánimo de poner término al juicio, se acuerda a doña Roxana Estela Moris Serrano, RUT: 15.408.177-1 a pagar a la Ilustre Municipalidad de Requínoa la suma de $550.375
Lo anterior en cuatro cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $100.000 cada una de ellas y una cuota final de $150.375, comenzando la primera el día 30 de marzo de 2026 pagaderas mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente de la I. Municipalidad de Requínoa, otorgándose las partes el más completo y total finiquito respecto de la acción que motivó la causa, renunciando a cualquier acción derivada de los hechos ventilados en el juicio, salvo las obligaciones contenidas en la conciliación y acciones que emanen de su incumplimiento.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Licitación Construcción Area Verde Villa América, Venecia y Suecia

La Srta. Elisa Herrera, Constructor Civil, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones – SECPLA, presenta este punto señalando que se expone ante el Concejo Municipal un resumen de este proyecto, el cual es financiado por el Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional, el cual considera un monto aprobado de $193.000.000, los que consideran:

- Circulación Peatonal
- Áreas de juegos infantiles
- Iluminación
- Baranda de resguardo de canal
- Rampas
- Paisajismo
- Mobiliario Urbano

Complementa señalando que para esta licitación pública se presentaron siete ofertas, de las cuales solo cuatro pasaron a una segunda instancia, desde la cual emana la propuesta de adjudicación que se presenta hoy.

El Concejal Emilio Araya, valora la extensión del proyecto original, lo cual permite que hoy se considere a las tres villas señaladas.

La Concejala Ana María Valenzuela, indica considerando que la empresa que se sugiere adjudicar, también se adjudicó el proyecto mejoramiento cancha sector El Quillay, que se deberá generar una rigurosa fiscalización, esto porque ambos proyectos refieren a montos importantes.

El Sr. Alcalde, señala que la normativa vigente no impide que una misma empresa se adjudique más de un proyecto, siempre que ésta presente la oferta más económica para la licitación pública.

El Concejal José Parraguez, presenta su observación ya que se presentaron dos montos distintos respecto de la licitación que se presenta; la profesional de SECPLA, puntualiza que un monto es el aprobado por el GORE, mientras que el segundo monto es la oferta presentada por la empresa.

Atendidas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID3656-33-LP26, denominada, "Construcción Area Verde Villa América, Venecia y Suecia, Comuna de Requínoa" al proveedor Inmobiliaria y Constructora EBISU limitada, RUT: 76.675.594-1 por un monto de $172.723.666 IVA incluido con un plazo de ejecución de 73 días corridos.

Punto de Tabla
Presentación Dirección de Seguridad Pública

El Sr. Jaime Lizana, coordinador de la Dirección de Seguridad Pública, expone ante el Concejo Municipal, respecto de la Ley N°21.802, la cual fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, se presenta:

- Tramitación del Proyecto
- Títulos y párrafos que contienen las nuevas facultades
- Atribuciones que consagran cada una
- Detenciones en caso de flagrancia
- Deber de denuncia
- Adopción de medidas de seguridad ante emergencias
- Requerimiento de identidad
- Requisito para el ejercicio de la Ley

Punto de Tabla
Varios

Concejal José Parraguez Urra

1. Solicita emplazamiento de señalética "tipo colonial" con nombres de calles para sector El Abra.

2. Requiere reposición de letrero que indicaba "bienvenido a Villa María"

3. Vecinos solicitan postulación a Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL) para mejoramiento de multicancha emplazada en sector Campo Nuevo, Los Lirios.

4. Reitera solicitud de reparación de baches en pasaje El Manzano.

5. Reitera solicitud de reparación de puente en sector Santa Amalia, el cual se ha ido deteriorando aún más, misma situación se da con el puente emplazado en Totihue.

6. Solicita entrega de informe actualizado con inversión de los fondos Royalty.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

7. Reitera solicitud de “parante de Las Rosas”

8. Solicita “mitigar en algo”, pendiente pronunciada que dificulta el tránsito y ha provocado accidentes tanto en acceso sector Las Rosas como acceso sector Los Canelos.

9. Informa que recibió registros de video, respecto de paraderos emplazados “al llegar a la bencinera hacia el norte”, los cuales “se llueven mucho”, por tanto requiere mejoramiento.

10. Informa que han sido reiterativos los reclamos de los vecinos porque “es mucho la cantidad de destrozo” a lo que se suma el no retiro de residuos en algunos sectores y los horarios en los que se lleva a cabo, esto respecto del trabajo de recolección de residuos domiciliarios.

11. Consulta “estado actual del dominio de la Escuela El Rincón”

El Sr. Felipe Murillos, Director Jurídico, responde que actualmente hay cuatro escuelas que se encuentran en proceso de traspaso, respecto de las cuales se está a la espera de la subdivisión que está llevando a cabo SECPLA, con lo cual se puede concretar dicho proceso.

12. Solicita calendarización de Día del Cachureo, servicio que considera alta demanda por parte de la comunidad.

El Sr. Alcalde, señala que se debe trabajar en un calendario, sin embargo se actualmente las comunidades han solicitado el emplazamiento de la batea en sus sectores, lo cual también ha tenido resultados muy favorables.

13. Requiere considerar “algún estudio de flujo vehicular” a fin de atender la problemática vial que afecta hoy a la comuna.

14. Consulta si se recibió respuesta a requerimiento de mejoramiento de atraviesos emplazados en los siete cruces ferroviarios existentes en la comuna.

El Sr. Diego Morales, señala que hay dos que ya se encuentran en tramitación, en cuanto al cruce Chumaquito, fue remitido oficio, por tanto EFE realizó visita inspectiva en el mes de febrero a fin de ingresarlo a su calendarización de mantención anual.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Concejala María Victoria Cavieres Paiva

15. Reitera solicitud de gestión de retiro de poste emplazado en rotonda Pichiguao.

16. Solicita evaluar medidas a fin de evitar la alta velocidad a la que transitan vehículos en Villa Padre Hurtado.

17. Reitera requerimiento de oficiar el corte de ramas emplazados en Villa Santa Emiliana, las cuales dificultan el tránsito en el sector y provocan interrupción del servicio eléctrico ante cualquier viento que afecte al sector.

 La Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, informa que los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública ya atendieron este requerimiento, sin embargo se compromete a visitar personalmente el lugar durante la jornada a fin de requerir lo indicado.

 El Sr. Alcalde, complementa señalando que se está cotizando la compra de una pieza que se utiliza en la retroexcavadora y permite generar el corte de ramas como las descritas.

18. Reitera solicitud de emplazamiento de señalética vial en sector de Santa Amalia, atendiendo a la alta velocidad a la que transitan los vehículos por camino interior Caupolicán y camino principal.

19. Felicita operativo conjunto de la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros ante los robos de contenedores sufrido por empresa de reciclaje.

20. Reitera solicitud de repintado de pasos peatonales emplazados frente a los colegios.

21. Informa requerimiento emanado desde transportistas escolares, quienes requieren mayor fiscalización de estacionamientos de uso exclusivo emplazados en recinto educacional Nadino lo que se suma a la debida demarcación de paso peatonal y emplazamiento de cruce peatonal inteligente (con luces de advertencia).

22. Informa que con fecha 12 de marzo, el Club Deportivo Unión San José hizo ingreso de una carta solicitando apoyo para reparación de techumbre, por tanto se requiere dar respuesta formal a la agrupación.

23. Destaca la presentación de la Drump Line y Brass Band de Carabineros de Chile que tuvo lugar en la Escuela Canadá.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

24. Solicita reforzar la promoción respecto del pago de permisos de circulación en la comuna.

Concejal Emilio Araya Azúa

25. Informa que no se está generando el retiro de residuos domiciliarios en Conjunto Residencial El Molino, considerando que la licitación vigente no contiene a este conjunto habitacional, solicita que se pueda apoyar a los vecinos con el retiro a través de recursos propios, esto a fin de evitar la proliferación de un microbasural en el sector.

26. Solicita la debida señalización para los distintos sectores de la comuna a fin de facilitar el tránsito de personas que no son residentes y por tanto desconocen respecto de algunos lugares.

27. Solicita estado de la intervención del camino Santa Lucila.

 El Sr. Diego Morales, informa que vialidad no presentó el proyecto, por tanto debió ser presentado por SECPLA, contando sólo con el acuerdo de emplazar lomos de toro con recursos municipales, mientras que demarcación y señalética serán cubiertas por Vialidad.

28. Llama a reforzar la seguridad en cruces peatonales.

29. Solicita agendar reunión con ESSBIO a fin de tratar distintas problemáticas antes de la llegada del invierno, entre ellas malos olores desde desague reportados en calles Caupolicán y Murialdo.

30. Reitera solicitud de paso de máquina de perfilado en sectores de Bellavista, Los Boldos y el Quillay, además de estabilizado para callejón Juan Ramírez.

31. Felicita al Club de Natación de la comuna, quines cuentan con doce nadadores federados que han sumado ranking permitiéndoles esto participar de torneos internacionales llevando el nombre de nuestra comuna.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Concejala Sandra Quezada Guerrero

32. Se suma a las palabras de la Concejala Cavieres respecto de la presentación de la Drump Line y Brass Band de Carabineros de Chile que tuvo lugar en la Escuela Canadá e indica “la verdad es que ayer tuvimos la fortuna de presenciar un espectáculo de otro nivel, porque fue lindo, hermoso” “una presentación cautivadora”, por tanto envía su agradecimiento a la Escuela, a su Directora, encargados, a Carabineros de la Subcomisaria Requínoa.

33. Solicita reforzar la luminaria pública en sector El Porvenir, ya que si bien se cuenta con luminaria la gran cantidad de colgados perjudica la calidad del servicio, por tanto se torna muy oscuro. Requiere apoyo de seguridad pública a fin de generar las debidas denuncias.

34. Solicita reforzar controles de vialidad en toda la extensión del camino Las Cabras.

 El Sr. Alcalde, señala que se deberá considerar el emplazamiento de lomos de toro en el sector.

35. Solicita mejoramiento en plaza Población Nuevo Amanecer, cuya zona de juegos tiene gravilla, la cual se solicita pueda ser reemplazada por caucho.

Concejala María Eliana Berríos Bustos

36. Se suma a las felicitaciones por la presentación de la Drump Line y Brass Band de Carabineros de Chile en Escuela Canadá, una presentación que cataloga de muy cercana y dinámica que permitió a los niños disfrutar y compartir con Carabineros.

37. Reitera solicitud de limpieza de ciclovía de avenida El Abra y suma además requerimiento de veredas en el mismo sector.

38. Solicita emplazar paso peatonal y cámara de televigilancia en “la esquina de la vuelta del cerro en El Abra”

39. Reitera solicitud de mejoramiento de camarines emplazados en Población San Agustín e incorporar a proyecto FRIL la ejecución y reparación de la plaza del sector.

40. Requiere reparación de veredas en calle San José de población El Esfuerzo.

41. Consulta estado de proyecto mejoramiento sede social Villa San José.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Diego Morales, informa que se está trabajando actualmente en el lugar, se está tramitando el empalme correspondiente, ya se reparó el atravieso peatonal y se instalaron juegos y bancas.

42. Solicita señalética con nombre del sector para Villa San Jorge, Villa Las Pircas, Población San Agustín, Villa El Porvenir.

43. Solicita estado de gestión de “el puente de El Esfuerzo”

44. Reitera solicitud de evaluar el emplazamiento de un trébol en paso sobrenivel Las Mercedes.

Concejala Ana María Valenzuela Espinoza

45. Informa respecto de sesión Comisión de Salud, la cual preside.

46. Reitera solicitud de mejorar las condiciones de carga y descarga de alumnos de la Escuela David del Curto, lo cual actualmente se lleva a cabo en condiciones poco seguras.

Se informa que el Jefe Departamento de Educación dio respuesta al requerimiento, señalando que actualmente se está generando el debido diagnóstico a fin de generar una solución a la problemática planteada.

47. Reitera solicitud de información realizada respecto de la aprobación del conjunto habitacional La Cruz, esto ante la duda presentada por los vecinos, respecto de la calle principal de acceso, la cual no se encuentra pavimentada.

48. Solicita la reparación de baches en sector Totihue “pasado el minimarket”, camino el ciruelo y entrada o cruce del camino interior de el Quillay en sector de Chumaco.

49. Consulta respecto de reparación del cruce Lo Hermógenes.

El Sr. Alcalde, indica que se está en el proceso de autorizaciones visaciones.

50. Consulta si ya finalizaron las reparaciones en recinto Estadio El Abra.

Se informa que ya se repararon los baños, quedando pendiente sólo los camarines.

51. Reitera solicitudes realizadas en reunión por vecinos de El Abra:
 - Instalación de letreros
 - Limpieza de la avenida
 - Instalación de señalética en El Porvenir
 - Limpieza “desde el centro comunitario hacia adentro”

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

- Instalación de espejos convexos para El Carmen, en “la vuelta de Villa El Abra y pasado la escuela a la altura de la botillería”
- Retomar limpieza de la vereda en el sector que va desde avenida El Abra, desde la plaza hasta el cruce Santa Lucila.

52. Solicita planilla de gestiones a fin de verificar el cumplimiento de las solicitudes.

53. Agradece gestión realizada en pasaje San Pablo.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 11:55 horas

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZBoLZwYSaqac9wm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.